

MARIO FABIAN MORENO SEMBLANTES PROPIETARIO DEL EDIFICIO "MORENO"

DIRECCION CALLES: GUALBERTO PEREZ E1-55 Y CASITAGUA PREDIO No. 58253

CORREO ELECTRONICO: rafael1moreno1@gmail.com

TELEFONO CELULAR: 099 643 9701

Com uso suelo
Dejé un expediente, inventario
registro
notificación
Plan Comi
(2 días)
(M)
26/07/19

6

-24

-2019-103343,

Señor:

Rene Bedón Garzón

PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO

Yo, MORENO SEMBLANTES JACINTO R. y otros, ante Usted muy respetuosamente, notifico, comparezco y digo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Pongo a su conocimiento (copia adjunta) la Providencia General realizada mediante Providencia del 28 de junio del 2019, las 09h27 emitido por la señora JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NINEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, **dentro del Juicio No. 17958-2013-1183, dispuso** "...necesariamente se debe tener en cuenta el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es decir la intervención del Ente Municipal citándolo a fin de contar con **su Informe de Factibilidad en la partición** caso contrario, toda partición judicial o extrajudicial, será nula...". (Negrillas me pertenecen).

PETICION: En base a este requerimiento judicial mencionado, Solicito que la Comisión de Uso de Suelo después de analizar:

- 1.- El informe técnico del Jefe de Gestión Urbana de la Administración Zonal Eloy Alfaro;
- 2.- El informe legal del Director Jurídico de la Administración Zonal Eloy Alfaro;
- 3.- El informe legal del Subprocurador Metropolitano; y,
- 4.- El respectivo expediente en sesión ordinaria, emitan su dictamen conforme a derecho en el **Informe de Factibilidad en la Partición del Predio No. 58253.**

Atentamente,

Mario F. Moreno Semblantes
Moreno Semblantes Mario F.

Adolfo B. Moreno Semblantes
Moreno Semblantes Adolfo B.

Jacinto R. Moreno Semblantes
Moreno Semblantes Jacinto R.
Teléfonos: 0996439701 Correo Electrónico: rafael1moreno1@gmail.com

Patricia Elizeth Ayovi
Patricia Elizeth Ayovi

Suelo

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN
FECHA: 26 JUL 2019 HORA: 13:30

(6) TOTAL

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA
PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA

No. proceso: 17958-2013-1183
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: JUICIO DE PARTICIÓN
Actor(es)/Ofendido(s): MORENO SEMBLANTES MARIO FABIAN
Demandado(s)/Procesado(s): SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADOR SINDICO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DR. MAURICIO RODAS
MORENO SEMBLANTES LUISA DE JESUS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
MORENO SEMBLANTES DE FUERTES LUISA DE JESUS

Fecha	Actuaciones judiciales
28/06/2019 09:27:00	PROVIDENCIA GENERAL
<p>Quito, viernes 28 de junio del 2019, las 09h27, VISTOS: Agréguese a los autos el escrito y el oficio que anteceden, puestos en mi conocimiento en esta fecha para el despacho. En lo principal dispongo: 1. Lo manifestado por la compareciente no ha lugar en razón de que en la presente causa de partición de bienes sucesorios, necesariamente se debe tener en cuenta el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es decir la intervención del Ente Municipal, citándolo a fin de contar con su informe de factibilidad en la partición, caso contrario, toda partición judicial o extrajudicial, será nula. Le recuerdo a la demandada, que no haber sido por la intervención de esta Judicatura, avisando la indebida adjudicación de BIENES PUBLICO A UN PARTICULAR, el Estado, por medio del ente Edilicio del Distrito Metropolitano de Quito, habría sido afectado en sus legítimos intereses. Y precisamente porque en la presente causa de partición de bienes sucesorios, en la misma que ya se adjudicó el bien inmueble y nos encontramos en fase de ejecución. Parte de la ejecución es la ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE AL ADJUDICATARIO Y ACTOR DE ESTA CAUSA, y la otra parte de la ejecución es la ENTREGA DEL DINERO CONSIGNADO POR EL ADJUDICATARIO A LA DEMANDADA Y PROPIETARIA DE UN SÉPTIMO DEL BIEN EN LITIGIO. Por esa razón lógica y legal es fundamental la presencia del ente Edilicio a fin de que precautele sus intereses, (BIENES PUBLICOS) el momento de la entrega material del inmueble al adjudicatario, condición determinante; previo a la entrega del dinero a la demandada. Le advierto a la defensa técnica de la demandada de su obligación de presentar sus escritos fundamentados en derecho y con sujeción a los principios de lealtad procesal, bajo prevenciones legales de aplicar las normas previstas en el Código Orgánico de la Función Judicial. 2. En atención a lo solicitado por la Fiscalía de Fe Pública No. 4 de conformidad a lo estipulado en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República, Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos, en concordancia con la Disposición Final Segunda Ibídem, remítase las copias certificadas de todo el proceso. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-</p>	
27/06/2019 18:51:43	NOTIFICACIÓN Realizada
Acta de notificación	
26/06/2019 10:56:27	ESCRITO
Escrito, FePresentacion	
25/06/2019 18:34:52	RAZON ENVIO A CITACIONES
Providencia Nro. 146885934 del Juicio 1795820131183	

INTERNATIONAL BANKING CORPORATION

REPORT TO THE BOARD OF DIRECTORS
ON THE OPERATIONS OF THE BANK
FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1954

The following table shows the assets and liabilities of the Bank as of December 31, 1954, compared with the corresponding figures for December 31, 1953.

ASSETS	1954	1953
Reserves	\$1,234,567,890	\$1,123,456,789
Loans	\$2,345,678,901	\$2,234,567,890
Investments	\$3,456,789,012	\$3,345,678,901
Other Assets	\$456,789,012	\$345,678,901
Total Assets	\$7,493,824,815	\$7,049,022,481

LIABILITIES

1954	1953	
Deposits	\$5,678,901,234	\$5,567,890,123
Other Liabilities	\$1,814,923,581	\$1,481,132,358
Total Liabilities	\$7,493,824,815	\$7,049,022,481

The increase in total assets of \$444,802,334 is due to an increase in reserves of \$111,111,111, an increase in loans of \$111,111,111, an increase in investments of \$111,111,111, and an increase in other assets of \$111,111,111.

The increase in total liabilities of \$444,802,334 is due to an increase in deposits of \$111,111,111 and an increase in other liabilities of \$333,691,223.